



CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA- CDT-ASTIN

SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria, ASTIN, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: contratar la compra de aceites y lubricantes para el centro ASTIN.

Se solicita registrar su pre-cotización a los siguientes contactos:

Correo: contratacionastin@sena.edu.co contratavalle@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia: Calle 52 No 2Bis-15, grupo de contratación bloque 06 de la Regional Valle, segundo piso, biblioteca principal, Complejo de Salomia, en la ciudad de Cali.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 20 de marzo de 2019, hasta las 16:00 horas.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRE-COTIZAR

Contratar la compra de aceites y lubricantes para el centro ASTIN.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



2 PRESENTACION DE LA PRE-COTIZACION

Condiciones técnicas: El contratista deberá atender las especificaciones técnicas que se relacionan en el siguiente cuadro

| ITEM | DESCRIPCIÓN | REQUISITOS TECNICOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|----------------------------------|---|-------------------|----------|
| 1 | Fluido hidráulico industrial | ISO HM 46, Viscosidad cinemática 40°C – 46 cst, 100°C - 6.7 cst, índice de viscosidad 98, Densidad 15°C 0.879 Kg/l, punto de inflamación 230, punto de fluidez °C -30, con conjunto de aditivos antidesgaste a base de zinc, buena estabilidad en presencia de humedad. | Tambor 55 GAL | 2 |
| 2 | Aceite multi uso en spray | Aceite base Mineral, Viscosidad 40°C aprox. 3, punto de inflamación °C >64, Densidad 20°C 0,81 g/ml, Color pardusco transparente, temperatura de aplicación inferior -30°C, temperatura de aplicación superior 60°C | Aerosol de 400 mL | 11 |
| 3 | Afloja tuerca con MoS2 | Ac. Mineral, aditivo solido MoS2, densidad a 20°C de 0.81 g/ml a 0.9 g/ml, color gris, mínima temperatura de trabajo -30°C, máxima temperatura de trabajo +50°C. | Aerosol de 400 mL | 4 |
| 4 | Desmoldante de silicona en spray | Aceite base polidimetilsiloxano, Viscosidad 25°C/100°C entre 350 mm/s2 a 400 mm/s2, punto de escurrimiento - 50°C, punto de inflamación >300 °C, Densidad 20°C entre 0,97 g/cm3 y 0,99 g/cm3, Color blanco agua. | Aerosol de 400 mL | 2 |



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN – REGIONAL VALLE

Calle 52 No. 2Bis 15, B/ Salomia – Cali. - PBX (57 2) 4315800 ext 23077

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 pág. 2



A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización
2. La validez de la oferta debe ser de 30 días o Superior.
3. La forma de pago es contado comercial
4. En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico
5. La garantía ofrecida debe ser de mínimo un año
6. Indicar Plazo de Entrega del Bien o Servicio

Plazo de Ejecución de Contrato: Dos (02) meses.

Obligaciones del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Mantener los precios presentados en la propuesta.
3. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
4. Remitir en las fechas estipuladas las factura de los bienes entregados.
5. Entregar todos los bienes solicitados en la invitación y ofertados en la Propuesta.

Riesgos de la Contratación:

GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA una garantía única de las contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte (20%) del valor total por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato.
2. **CALIDAD DE LOS MATERIALES:** Por medio de este amparo la entidad asegura la calidad de los bienes equivalente a un cincuenta (50%) del valor total, por el término del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la aprobación de la póliza.

CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA

Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN – REGIONAL VALLE

Calle 52 No. 2Bis 15, B/ Salomia – Cali. - PBX (57 2) 4315800 ext 23077

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 pág. 3



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

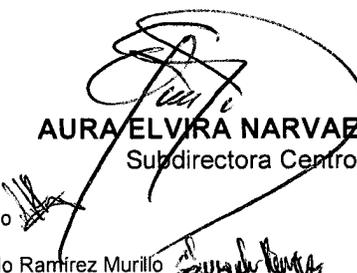
CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales

“PARÁGRAFO. - Exceptúese del cobro de la Estampilla los Contratos de Prestación de Servicios suscritos con Personas Naturales, cuya cuota pactada no exceda los 6 SMMLV.”

Santiago de Cali, 18 de marzo de 2019.


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Subdirectora Centro ASTIN

Elaboró: Andrés Rodríguez Alonso
Cargo: Secretario
Revisión Técnica: Edwin Fernando Ramírez Murillo

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN – REGIONAL VALLE

Calle 52 No. 2Bis 15, B/ Salomia – Cali. - PBX (57 2) 4315800 ext 23077

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681